

## 7.2-ORDENANZAS PARTICULARES DEL SECTOR.

### 7.2.1.- AMBITO DE APLICACIÓN.

Comprende toda la zona parcelada delimitada por el P.G.V. en el plano a Escala 1/ 5.000 como AMBITO DE ACTUACIÓN AA 9 "Pozo de San Pedro"

### 7.2.2.- USOS Y TIPOLOGIA DOMINANTE

Uso Residencial, en tipología colectiva en bloque abierto y unifamiliar adosado.

### 7.2.3.-TIPOS O AREAS DE APLICACIÓN

Dentro del Sector se definen 2 zonas de ordenanza para suelo lucrativo y 4 más para dotaciones, así como una zona de ordenanza de zonas verdes y espacios libres.

Suelo Lucrativo

RU	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
RC	RESIDENCIAL COLECTIVO
TC	TERCIARIO COMERCIAL

Uso Dotacional

DC	DOTACIONAL COMERCIAL.
DS	DOTACIONAL SOCIOCULTURAL.
DD	DOTACIONAL DEPORTIVO
DE	DOTACIONAL EDUCATIVO

ZV- EL

RED DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES.

ATILVENCIA - Aprobado por:

Pleno del Ayto. 13 DIC 2007

Junta de Gobierno

Alcaldía

Valdemoro 10 ENE 2008

El Secretario